

Crédito de Nómina

Beneficios:

- Rápido: la autorización del crédito y el abono en tu cuenta en menos de 24 horas (1 día).
- Cargo automático: a la fecha de pago, Banorte realiza el cobro del adeudo en tu cuenta de nómina y sin costo en tu fecha de pago de sueldo.
- Pagos fijos durante la vida del crédito.
- Sin comisión o penalización por pago anticipado.

Los Beneficios están sujetos a cambios sin previo aviso.

(1) Consulte todos los beneficios y mucho más que tiene su Crédito de Nómina Banorte en www.banorte.com, sección de Crédito de Nómina.

Requisitos de Contratación:

- Recibir depósitos electrónicos de nómina en su cuenta de cheques Banorte.
- Edad de 18 a 74 años, 11 meses y para Pensionados la edad máxima es de 79 años, 11 meses
- El ingreso neto mensual mínimo que debe comprobar el solicitante es de \$2,000 pesos.
- Referencias favorables en el Buró de Crédito.
- Contar con un seguro de vida y desempleo involuntario que cubra hasta 4 mensualidades aplicables al crédito.

Documentación:

- Solicitud de crédito Banorte requisitada y firmada por el solicitante.
- Original y copia de Credencial de Elector (IFE-INE) vigente emitida en territorio nacional o en el extranjero. En caso de no contar con está, se debe de presentar una de las siguientes combinaciones de identificaciones:
 - ✓ Copia de pasaporte vigente y copia de licencia de conducir vigente con fotografía.
- En caso de extranjeros, copia del formato de calidad migratoria: Residente Permanente o calidad Migratoria de Inmigrante a Inmigrado del solicitante.
- Original y copia del comprobante de domicilio particular:
 - ✓ Boleta predial, recibos de agua o luz o gas entubado / natural (con antigüedad máxima de 3 meses) o contrato de arrendamiento vigente.
 - ✓ Credencial de Elector (IFE-INE), si el domicilio es el mismo al que aparece en la solicitud.
- Original y copia de comprobante de ingresos:
 - ✓ Si tienes más de 3 meses recibiendo depósitos de nómina en Banorte no se exige antigüedad en el empleo, en caso contrario, se comprueba con los últimos tres meses de estados de cuenta del banco en donde anteriormente recibías la dispersión.

Modalidades de contratación:

- Denominación: Contrato de apertura de crédito de nómina, crédito en pesos, moneda nacional.
- Cobertura Geográfica: A nivel nacional.

Concepto	Comisiones	
	Periodicidad	Monto
Penalización por pago tardío	Por evento	5% sobre el saldo vencido y no pagado.
Contratación - Crédito	Unica	\$350.00 más I.V.A.
Disposición del Crédito vía línea de crédito	Por evento	\$190.00 más I.V.A.

Tarifas en Moneda Nacional.

CRÉDITO DE NÓMINA SIN CONDICIONES ESPECIALES

Crédito de Nómina	Tasa de interés fija ordinaria expresada en término anuales simples	Tasa de interés moratoria expresada en términos anuales simples
Mínima	19%	38%
Máxima	45%	90%

* Tasa de interés puede variar de acuerdo al perfil de riesgo del solicitante.

Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una comisión, consulte antes de realizar su operación.

No se cobrará comisión alguna distinta a las señaladas. Todas estas comisiones causan el I.V.A. correspondiente. Para más información, comuníquese a los teléfonos:

BANORTE:

Ciudad de México: **(55) 5140 5600**

Monterrey: **(81) 8156 9600**

Guadalajara: **(33) 3669 9000**

Resto del País: **(800) BANORTE / (800) 2266783**

Los datos de contacto de la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)** son:

Teléfonos: **800-999-8080** y **(55) 5340 0999**

Correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx – Página de Internet: www.condusef.gob.mx

Consultas, Reclamaciones y Aclaraciones:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Teléfono: **800-627-2292**

Correo electrónico: une@banorte.com

Advertencias:

- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.
- El usuario tiene derecho de mantener su cuenta de nómina, cuando el patrón determine el cambio de Institución Financiera para la dispersión de nómina.

CAT PROMEDIO 38.5% sin I.V.A. Para fines informativos y de comparación. Fecha de Cálculo 31 de Diciembre de 2025. Vigencia al 30 de Junio de 2026.

Sujeto a aprobación y a cambios sin previo aviso. Aplican restricciones.

Contrate su Crédito de Nómina a través de la red de Sucursales.

Consulta, términos, condiciones, comisiones y requisitos de contratación en www.banorte.com

Producto emitido y operado por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.